



COMUNICADO

El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León se posiciona en defensa de la máxima calidad de la enseñanza para el grado de Enfermería

Valladolid, 22 de mayo de 2023.- El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León manifiesta su sorpresa ante el aval otorgado desde el Consejo General de Enfermería (CGE) al plan de estudios semipresencial para el Grado de Enfermería promovido desde el Centro de Estudios Cunimad y que supondría, de aplicarse, la separación de las enseñanzas académicas en dos vertientes; una de carácter virtual, los conocimientos teóricos; y otra práctica para la que se conservaría el formato presencial.

La organización colegial castellana y leonesa se posiciona en la defensa de la máxima calidad de la enseñanza para el grado de Enfermería.

Es por esta razón que desde el Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León asumimos el argumento de que la formación en su modalidad docente presencial es la que mejor garantiza la adquisición de los conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades necesarias en todas las ciencias de la salud. Manifestamos así nuestra preocupación ante los responsables educativos por el impacto negativo que podría tener una modalidad docente híbrida en la calidad de la formación que puedan recibir los futuros profesionales de ciencias de la salud. Nos unimos a través de esta declaración a las organizaciones y entidades que solicitan, según determina el artículo 14.8 del RD 822/2021, **que los estudios que dan acceso a una profesión regulada, como es Enfermería, sólo puedan impartirse en la modalidad docente presencial.**

Una modalidad para situaciones de emergencia

La organización colegial de Castilla y León expresa además su extrañeza por los argumentos empleados desde el CGE sobre la validez de una modalidad de enseñanza semipresencial y advierte que **esta modalidad educativa ha sido considerada por algunas instituciones de Enfermería como solamente adecuada para situaciones de emergencia**, como la recientemente vivida por la pandemia provocada por el Covid 19 o bien por dificultades extremas que pueden observarse en algunos países menos desarrollados. Siempre con una expresa y concreta limitación de la formación virtual y con los suficientes controles para un correcto equilibrio entre la enseñanza virtual y la presencial, tanto en el apartado teórico como en la práctica. **Los argumentos de precariedad que se vivieron durante la pandemia con la dificultad para el acceso a los estudios presenciales no existen en la actualidad**, por lo que no son premisas aplicables.

El Consejo castellano y leonés expresa y muestra su interés por la exploración de mejoras alternativas en la enseñanza, que ya incluyen en estos momentos una amplia utilización del apoyo que representa la tecnología en red y virtual en todas sus facetas basados siempre en unos estudios de evidencia de calidad y efectividad educativa.

Procederemos a dar cuenta al Consejo General de Enfermería de nuestro posicionamiento en la defensa de la calidad del ejercicio y la enseñanza **y solicitamos del mismo la inmediata anulación del aval concedido por atentar contra la formación de las futuras enfermeras y su posterior atención profesional.**

